

El texto de *Origen y definición de la Necedad*,
de Francisco de Quevedo,
en tres nuevos testimonios manuscritos

The text of *Origen y definición de la Necedad*,
by Francisco de Quevedo; in three new manuscripts

Antonio Azaustre Galiana

Universidade de Santiago de Compostela¹

Dpto. de Literatura Española, Teoría de la Literatura
y Lingüística General Facultad de Filología

Avda. Castelao s. / n. 15782

Santiago de Compostela

antonio.azaustre@usc.es

[*La Perinola*, (ISSN: 1138-6363), 25, 2021, pp. 45-77]

DOI: 10.15581/017.25.45-77

RESUMEN:

El trabajo revisa los problemas de edición de una obra burlesca de Quevedo, Origen y definición de la Necedad, que hasta ahora se recogía en un manuscrito del XVII conservado en la BNE que contenía un texto más breve, y en una copia del XVIII custodiada en la BMP, que recogía un texto más amplio con numerosas correcciones y enmiendas. Tres manuscritos del XVII hasta ahora no considerados permiten ahora mejorar sus lecturas, y corroboran la importancia de la búsqueda y hallazgo de fontes criticae en el proceso de edición. Uno de ellos es el que he denominado «Códice Contreras» por pertenecer al librero y filólogo Fernando Contreras. El otro, cuyas variantes son fundamentales, es el manuscrito «Traspontina 9», custodiado en la Biblioteca Nazionale Centrale «Vittorio Emanuele II» de Roma. El tercero es el ms. 1192 de la Biblioteca Universitaria de Bolonia.

ABSTRACT:

This article revises the problems of edition of Quevedo's burlesque work, Origen y definición de la Necedad, because, until now, we knew about two texts: a manuscript of the 17th Century belonging to the BNE, containing a shorter text, and a copy of the 18th Century of the BMP, which includes a broader text with numerous corrections and amendments. Now, we can improve our readings with the discovery of three manuscripts from the 17th Century, which demonstrate the importance of searching and finding of fontes criticae in the process of edition. One of the manuscripts is the called by me «Codex Contreras», because it was possessed by the bookseller and philologist Fernando Contreras. The other manuscript, whose variants are fundamental, is the manuscript «Traspontina 9», belonging to the Biblioteca Nazionale Centrale «Vittorio Emanuele II» in Rome. The third one is the manuscript 1192, belonging to the Biblioteca Universitaria de Bolonia.

PALABRAS CLAVE: QUEVEDO, PROSA BURLESCA, PROSA FESTIVA, *PREMÁTICAS Y ARANCELES GENERALES*, EDICIÓN CRÍTICA DE TEXTOS, CRÍTICA TEXTUAL.

KEYWORDS: QUEVEDO, BURLESQUE PROSE, FESTIVE PROSE, *PREMÁTICAS Y ARANCELES GENERALES*, CRITICAL EDITION OF TEXTS, TEXTUAL CRITICISM.

1. Este trabajo se enmarca en las actividades del Grupo de Investigación (GI-1377) de la Universidade de Santiago de Compostela, que coordina Santiago Fernández Mosquera y está financiado por el Plan Galego IDT Xunta de Galicia, CRC, 2019-2022, ED431c 2019/03.

La Perinola, 25, 2021 (45-77)

RECIBIDO: 11-09-2020 / ACEPTADO: 27-10-2020

La prosa burlesca de Quevedo ofrece un verdadero catálogo de problemas ecdóticos al editor de textos. Estos derivan muchas veces del abundante número de copias, que arroja una gran cantidad de variantes equipolentes y no siempre presenta los suficientes errores conjuntivos y separativos para sostener una filiación. Pero otras el problema reside en que los pocos testimonios existentes no permiten resolver satisfactoriamente algunos lugares del texto que presentan lecturas deturpadas o dudosas. El hallazgo de nuevos testimonios, tarea fundamental en la *recensio*, adquiere entonces una importancia si cabe aún mayor que la que por definición tiene en la edición crítica. Este es el caso de los testimonios y la obra que aquí nos ocupan.

Origen y difnición de la Necedad es un breve escrito burlesco de Quevedo que pertenece a la tradición de las genealogías y aranceles de necedades, tradición que se remonta al menos al siglo XVI, y cuyo auge continuó en los primeros años del XVII². Se organiza en una serie de artículos que, parodiando el estilo de las premáticas, se burlan de diversos comportamientos y usos sociales ridículos.

Hasta hoy, las ediciones de *Origen y difnición de la Necedad* se basaban en alguno de los dos siguientes testimonios manuscritos³:

Biblioteca Nacional de España, Madrid, Ms. 11.077 *M*
Biblioteca de Menéndez Pelayo, Santander, Ms. M-515 (Artigas125) *S*

El primero de ellos es una copia del siglo XVII procedente de la biblioteca del duque de Osuna; el segundo, una copia del XVIII que, como ya indicara Fernández-Guerra (1852, p. CXVI, núm. 80), tiene «Letra del amanuense de D. Tomás Antonio Sánchez, y enmiendas de éste».

El examen de ambos testimonios (García Valdés, 1993, pp. 41-44; Azaustre, 2007, pp. 391-397) muestra las deficiencias de ambos y la dificultad de seleccionar un *codex optimus*⁴.

2. Para los distintos escritos pertenecientes a esta tradición, ver, entre otros, Chevalier, 1974, 1992, pp. 124-130; Schwartz, 1987, p. 73, nota 5; García Valdés, 1993, pp. 126-127; Jauralde, 1998, p. 981; Azaustre, 2007, pp. 389-390, y Gómez Canseco, 2011 y 2012, pp. 1578-1579, donde recoge otras referencias bibliográficas.

3. Ver sus descripciones bibliográficas en Artigas, 1957, p. 230; García Valdés, 1993, p. 42; Pérez Cuenca, 1997, pp. 219-220; Azaustre, 2007, p. 740. Astrana Marín, 1932a, p. 1293, núm. 13, señala otro manuscrito de su propiedad: «Origen i difniciones de la necedad. Ms. propio del siglo XVII (ocho hojas en 4º)». Sin embargo, el texto que edita coincide con el de Fernández-Guerra, que sigue el manuscrito de la Biblioteca de Menéndez Pelayo.

4. García Valdés, 1993, p. 43, en su excelente edición, se basó en el texto de *S* por ser más completo. Lo considera, en general, más correcto que *M*, aunque reconoce que «el copista de *S* debió de tener otro texto a la vista y copió cotejando ambos textos: de ahí las correcciones que efectúa». En mi edición (Azaustre, 2007, p. 397), seguí el texto de *M* por considerar que reproduce con mayor fidelidad su modelo y es menos sospechoso de innovaciones o de contaminación; señalé que «el hallazgo de nuevos testimonios podrá corroborar si existió una redacción extensa similar al texto de *S* y, por lo tanto, otorgarle más fiabilidad y privilegiarla como texto base».

M es más breve, pues contiene treinta y cinco necedades, quince menos que *S*. Presenta numerosos casos de seseo y ceceo, frecuentes asimilaciones vocálicas y otras alteraciones fonéticas que, al igual que el seseo y el ceceo, no son rasgos propios de la lengua de Quevedo. Al proceso de copia deben atribuirse algunos errores mecánicos de *M* y malas lecturas de su fuente; abajo se recogen algunos casos:

ciento por uno] cinco por uno *M*
 aventajada] aventejada *M*
 venial] vental *M*
 saca] faca *M*
 calza] salza *M*
 engargantados] enyargantados *M*
 talones] tales *M*
 de todo género] de todo ogenero *M*
 escondrijos] escondisijos *M*
 condénese al tal a que, en reincidencia] condanase al tal en que, en rehicidencia *M*
 espelida] expilada *M*

A favor de *M* puede aducirse que parece una copia bastante fiel de su modelo, poco sospechosa de innovación o de contaminación con otros testimonios. Como se ha indicado, la mayoría de sus errores son de carácter lingüístico o explicables por la mecánica de la copia.

S ofrece un texto más amplio, con cincuenta necedades (quince más que *M*), y en ello reside su mayor valor. No obstante, *S* se recoge en una copia que presenta numerosas adiciones, enmiendas y tachaduras⁵. En varios lugares, tras haber comenzado a escribir una expresión que coincide con la que aparece en *M*, esta se tacha y sustituye por otra. Además, aparecen algunos añadidos al margen o en la parte superior de la línea, que intentan facilitar o aclarar una lectura anterior que era igual o próxima a la de *M*. También presenta *S* diversos asteriscos en los márgenes izquierdos, acompañados de un número. Estas referencias parecen numerar diferentes correcciones y enmiendas hechas sobre el texto que se copiaba⁶. Algunas de esas correcciones y añadidos de *S* restauran la lectura correcta, habitualmente en coincidencia con *M*; pero otras parecen innovaciones que no mejoran la lectura, o soluciones que

5. Lo señaló Fernández-Guerra, 1852, p. 448, nota a): «No he logrado otra copia que una, de muy escaso mérito, que perteneció a don Tomás Antonio Sánchez»; ver también, 1852, p. cxvi, núm. 80.

6. Este testimonio pudiera ser una sección de la copia que Tomás Antonio Sánchez y su amanuense hicieron de un manuscrito del siglo xvii con obras de Quevedo. Esta copia se habría fragmentado por obras, bien para la elaboración del catálogo de Artigas, bien para facilitar el trabajo de Fernández-Guerra en su edición de las obras completas de Quevedo.

intentan aclarar un pasaje que se consideraba oscuro. La dificultad a la hora de calibrar el valor de esas variantes exclusivas de *S estriba* en que no conocemos la fuente sobre la que se apoyan.

A estos testimonios cabe ahora añadir tres nuevos, cuyas características y repercusiones en el establecimiento del texto señalaré a continuación.

EL CÓDICE CONTRERAS

El primero de ellos es el que denominaré «Códice Contreras», por ser en la actualidad propiedad del filólogo y librero Fernando Contreras, a quien agradezco me haya permitido la consulta del texto de *Origen y definición de la Necedad*. La noticia de la existencia de este manuscrito la debo a mi amigo y colega Fernando Plata, a quien agradezco la información⁷. A continuación, incluyo la descripción que del códice llevó a cabo su antiguo propietario, D. Luis Crespí de Valldaura, y que me ha facilitado amablemente Fernando Contreras. Como se ve abajo, se trata de un códice que, además de varios textos de Quevedo, recoge una amplia colección de documentos históricos y literarios.

Libro donde se hallarán sucesos raros que admiran, cartas que enseñan, sátiras que deleytan, *et omnia inofense pede*. [Sin inscripciones de compilador, poseedores, ni datación de la copia, aunque datable hacia 1650].

2 hojas blancas, portada, 5 h. de índices, 419 fols. Los folios 368-370 están en blanco con solo la foliación.

Colación: #8, A-N16, O20, P-V16, XI4, Y-Z16, Aa-Bb16, [impreso]: Cc-Ff4, Ggl (falto).

Manuscrito a una sola mano exceptuando los folios 297-302 y 325-337 (cuaderno x completo), que están en bastarda española, puede que de una misma mano los dos fragmentos. El resto del códice en humanista cursiva diminuta. A otra mano distinta (o al menos diferente caligrafía) pertenecen los versos a don Luis de Haro que aparecen en el folio 392 y que parecen añadidos.

La mayoría de los documentos pertenecen a la primera mitad del siglo xvii, siendo la década de los 40 la mejor representada, con un tope en 9 de febrero de 1649 (ejecución de Carlos I de Inglaterra) como fecha posterior. El documento más antiguo son dos cartas sobre la expulsión de los judíos, que es lo único que aparece del siglo xv. El resto es del siglo xvi.

Los temas son variopintos, predominando los papeles curiosos. Sátiras, instrucciones para reyes y gobernadores, casos raros de la Inquisición, ejecuciones, cartas curiosas, etc. Muchos de los documentos rozan lo prohibido por la Inquisición. Los autores muchas veces no aparecen o lo hacen con seudónimo. Predomina, sobre todos, Quevedo. Hay también varias de Diego Hurtado de Mendoza. Aparece una de Antonio Pérez. Hay una Relación del socorro de Lérida de Baltasar Gracián con variantes muy interesantes. El manuscrito 11077 de la BNM, con letra del siglo xviii, contiene 20 documentos que están todos ellos contenidos en este, aunque la redacción de los títulos presenta distinta elaboración en ocasiones.

7. Ver la noticia del manuscrito en su modélica edición de *La Perinola* (Plata, 2020, p. 674).

[Contenido]

1. Relación del suceso de San plácido ante los inquisidores. Fol. 1r.
2. Hechos de fray Francisco García Carter Calderón, prior de el convento de la Encarnación Benita de San plácido de Madrid preso [en] las cárceles secretas de la inquisición de Toledo monje Benito sobre lo que dieron dos censuras los padres maestros fray Juan de San Agustín predicador de su majestad agustino, fray Fernando Núñez trinitario desde [sic] Torres, jesuita, fray Pedro de [Tapia] dominico, el doctor don Cristóbal de Guzmán maestro del señor Infante y el doctor don Bartolomé de Castro canónigo penitenciario de la Santa Iglesia Toledo, calificadores del santo oficio; una 29 de julio de 1628 y otras 9 de febrero de 1630. Fol. 13r.
3. Carta para el conde Duque en cosas tocantes a saberse conservar en el valimiento. Fol. 23v
4. Papel fundado en razón de Estado escribióle don fray Gregorio de Pedrosa de la orden de San Jerónimo Obispo de Valladolid para el conde Duque sobre saber con Bernardo la monarquía y conservarse en la gracia de su majestad. Fol. 26r.
5. Respuesta de Andrés de Mendoza sobre si es bueno o no tener los reyes privados, a una carta del conde de Luna. Fol. 40v.
6. Memorial en tiempos del rey don Felipe II se dio a los teólogos sobre materias de Roma. Fol. 43r.
7. Parecer de fray Melchor Cano, sobre lo que se consultó por el memorial. Al fin: De San Pablo de Valladolid 15 de noviembre de 1555. Fol. 46r.
8. Carta de los judíos de España a los de Constantinopla hallada en el asedio de Barcelona año de 1494 sobre obligarles por fuerza el rey a que fuesen cristianos. Fol. 54r.
9. Respuesta de los de Constantinopla a esta carta. Fol. 54r.
10. Copia del papel a su majestad del Duque de Medina-Sidonia en 21 de septiembre de 1641 y lo que su majestad le respondió. Fol. 55v.
11. Copia del memorial que dio a su majestad Francisco Sánchez Márquez, caballero de la orden de Santiago, del tribunal de la contaduría mayor, en el mes de octubre de 1643, después de haber salido de la prianza el conde Duque para dar noticia a su majestad de los avisos que ha habido de Portugal, etcétera. Fol. 57v.
12. Relación del modo en que ha procedido la sala de justicia que se formó para juzgar los cargos que se hicieron al rey de Inglaterra, hasta la pronunciaci3n de la sentencia de muerte de su majestad de la Gran Bretaña y la ejecuci3n de lo que se hizo el 9 de febrero de 1649 a las dos de la tarde. Fol. 64r.
13. Memorial de la Villa de Madrid a su majestad sobre la jornada que hizo el año de 1645. Fol. 69r.
14. Para cuando se vienen de ordenar los escuadrones y disponer sus puestos, hágase lo siguiente. Fol. 69r.
15. Memorial de fray Gregorio de Pedrosa, obispo de Valladolid, para su majestad sobre unas censuras que publicó la Inquisici3n contra los oidores de Valladolid. Año de 1640. Fol. 70v.
16. Sentencia del tribunal supremo de la Santa general Inquisici3n en favor de las religiosas del monasterio de San Plácido de la Villa de Madrid. Fol. 72r.

17. Autos procederes del rey. Dado imprimatur Gilber Maboth, Londres, impreso por Juan Playflor y se venden en su tienda en el templo, enero 29 de 1648. Fol. 73v.
18. Memorial de los Cartagena, que dan de su nobleza. Fol. 77r.
19. Caso sucedido al Duque de Sesá con el rey don Felipe IV, en razón del favor de cubrirse. Fol. 93v.
20. Diego Mexía de las Higueras. [Sobre una nueva fábrica de moneda] Fol. 94r.
21. Papel de la causa de don Gerónimo de Villanueva protonotario de Aragón, escribano del Consejo de Estado. Fol. 98v.
22. [Francisco de Quevedo]. Carta del rey don Fernando el católico al conde de Ribagorza a su virrey de Nápoles, de 22 de mayo de 1508, aún glosada por Lupercio Leonardo el [...] de [...] 1520. Fol. 100r.
23. Papel del suceso de Nápoles. Fol. 103v.
24. Otra relación del suceso de Nápoles. Fol. 105v.
25. Avisos de Nápoles del suceso de 3 de julio de 1643. Fol. 107r.
26. Capitulaciones de Nápoles año de 1643 siendo virrey el duque de Arcos. Fol. 109r.
27. Copia de la carta del señor don Juan de Austria a su majestad del suceso de Nápoles. Fol. 111v.
28. Copia de la carta del señor don Juan de Austria al señor don Luis Méndez de Haro cerca del suceso de Nápoles. Fol. 112r.
29. Suceso de Nápoles escrito por el marqués de Cusano. Fol. 113r.
30. Lo sucedido en Nápoles en 6 de abril de 1648. Fol. 114r.
31. Relación del suceso de Flandes siendo capitán General don Francisco Mello. Fol. 114v.
32. [Baltasar Gracián]. Relación del suceso de Lérida (1646). Fol. 118r.
33. Relación de fray Raimundo de Alaqua [probablemente Alaquàs, en la provincia de Valencia] sobre la toma del castillo de Flix. Fol. 120v.
34. Relación de fray Hilarión de Hule, capuchino, sobre Flix. Fol. 120v.
35. Carta de don Carlos de Padilla a don Juan de Padilla su hermano, gobernador de Barcelona. Al fin Madrid, 16 de agosto de 1648. Fol. 121r.
36. Diálogo a la muerte de Pedro Luis Farnes de Diego de Mendoza. Fol. 126v.
37. Carta de don Diego de Mendoza al Cardenal Espinosa sobre haberle destomado su majestad porque puso mano en palacio a un puñal contra don Diego de Leiva hermano del príncipe de Ascalli. Fol. 131v.
38. Carta del mismo para Ruy Gómez dándole cuenta del estado de la guerra de Granada. Fol. 131v.
39. Carta de don Diego de Mendoza al capitán Salazar en nombre del bachiller de Arcadia. Fol. 132r.
40. Carta del Cardenal Baronio al confesor del Rey Católico. Fol. 135r.
41. Carta escrita [a] su majestad sobre las paces hechas con Inglaterra y treguas tratados con las islas de Holanda y Zelanda por don Juan de Rivera, arzobispo de Valencia y patriarca de Antioquía. Fol. 135v.
42. Carta que escribió don Pedro de Toledo al señor rey don Felipe III desde Milán, donde fue después de don Juan de Mendoza. Fol. 140r.
43. Instrucción del Emperador Carlos V para el rey don Felipe y su hijo. Fol. 140v.
44. Instrucción del rey don Felipe II a su presidente y secretarios. Fol. 148r.

45. Instrucción que dio el rey don Felipe II, nuestro señor, que está en gloria, de su mano al señor don Juan de Austria su hermano dándole el oficio de general de la Mar. Folio 151r.
46. Carta de don Juan Téllez Girón, conde de Lerma, a la condesa de Feria, doña Ana Ponce de León y de la Cerda, su sobrina, hija de la duquesa de Arcos doña María Girón, hermana del dicho conde, cuando supo que después de viuda se había metido monja en el monasterio de Santa Clara de la Villa de Montilla. Fol. 152v
47. Carta que el mismo conde de Ureña escribió a la misma cuando se supo que hacía profesión y que le había dado el velo. Fol. 153v.
48. Carta de consuelo que el padre fray Luis de Granada escribió a la duquesa de Alba sobre la muerte del Duque su marido, desde Lisboa a 28 de diciembre de 1582. Fol. 155r.
49. Carta del mismo padre fray Luis de Granada a la señora doña María Manrique sobre la muerte de su marido. Fol. 157r.
50. Diálogo de la moneda en que se introducen dos hombres Gravelino y Roderico, que topándose [en] la iglesia mayor de Toledo tratando del daño grande que el reino recibe de llevarse la moneda de los extraños, etcétera. Fol. 158r.
51. Carta a unas monjas. Fol. 160v.
52. Discurso ser el vicio de los admiradores más pernicioso el de los maldicientes. Fol. 162r.
53. [Francisco Cutiérrez, también atribuido a Quevedo]. Discurso apolegético de los ritos y ceremonias de varias naciones en sus entierros. Fol. 165r.
54. Discurso de la edad del mundo. Fol. 170r.
55. Discurso en alabanza de la ignorancia. Fol. 173v.
56. Suma de ocho discursos que son cierto cimientto de la riqueza y población y perpetuidad de la monarquía de España por el doctor Sancho de Moncada, catedrático de Sagrada Escritura en la Universidad de Toledo 1648. Fol. 176r.
57. Consulta del señor rey don Felipe II sobre vender vasallos [de la] Iglesia. Fol. 179r.
58. Copia de la carta que el licenciado Busto de Villegas, gobernador del arzobispado de Toledo, escribió al rey don Felipe II sobre las ventas de las rentas temporales [de la] Iglesia. Fol. 180v.
59. Copia de otra carta para su majestad en la misma razón de fray Hernando del Castillo. Fol. 189r.
60. Informe defensa de la permisión de las comedias castellanas y del uso de los libros fabulosos con estos, por don Luis de Ulloa Pereira. Fol. 187r.
61. Copia de una carta que se recibió en Lisboa en respuesta de otra. 26 de septiembre de 1578. Fol. 193v.
62. Jeroglífico italiano. Fol. 197r.
63. Relación de los pretendores que se opusieron a la herencia de la corona del reino de Portugal para después de la muerte del Infante Cardenal don Enrique último rey de aquel reino. Fol. 197v.
64. Suceso trágico del alcaide don Lope de Castro (en Goa 1571). Fol. 202r.
65. Carta que los niños de la ciudad de Évora enviaron a Gaspar del Rego, obispo de Oporto. Évora, 29 de agosto de 1639. Fol. 202v.

66. Carta de don Enrique Pimentel, Obispo de Cuenca, al rey don Felipe IV, excusándose de no aceptar el arzobispado de Sevilla (1648). Fol. 203v.
67. Discurso sobre la venida del serenísimo Duque de Saboya. Madrid, 26 de abril de 1591. Fol. 204r.
68. Memorial que se dio en Madrid a don Juan Manuel, Arzobispo de Lisboa, traducido de portugués en castellano. Fol. 205v.
69. Carta de la marquesa de Chavela al conde de Olivares. Fol. 208r.
70. Historia del que quiso ser rey de Portugal don Sebastián y de la justicia que dél y del Fraile hicieron y de la señora doña Ana de Austria. Acabose de escribir a 12 de noviembre de 1624. Fol. 209r.
71. Nacimiento del conde Duque de Olivares. Fol. 238r.
72. La muletilla del conde de Olivares. Fol. 239r.
73. Sátira contra el duque. Diálogo confesor-conde Duque. Comienza: «Sea Dios siempre alabado». Folio 244v.
74. Sátira contra el conde por el mal gobierno. Comienza: «Oh señor licenciado, Dios le guarde». Fol. 246v.
75. Memorial que dicen se dio a su majestad Felipe IV después de haber apartado de sí al conde Duque. Fol. 248v.
76. Sátira o pasquín que se halló en Roma. Fol. 252r.
77. Otro pasquín que se halló en Roma. Fol. 252r.
78. Vísperas que al conde Benavente remitió su menor capellán. Fol. 253r.
79. Tedeum laudamos glosado con que la Sorbona recibió al Cardenal Richelieu. Fol. 254v.
80. Origen y definición de la necedad de Quevedo. Fol. 255r.
81. Carta que Bartolomé de Villarcia y Estaña escribió al rey don Felipe III, muerto su católico padre. Fol. 257r.
82. Contra la concesión del pecho del harina. Fol. 260r.
83. La Perinola. Al doctor Juan Pérez de Montalbán, graduado no se sabe donde el Daucik [*sic* en la descripción que copio] ni se sabe ni el sabe de Quevedo. Fol. 269v.
84. Censura del libro que compuso el doctor Juan Pérez de Montalbán intitulado para todos y respuesta a la Perinola. Fol. 276r.
85. [Francisco de Quevedo]. El chitón de la tarabilla, obra del licenciado todo se sabe a vuestra merced que tira la piedra y esconden la mano al marqués de Alanquer [Alenquer]. Fol. 283r. [Nota de Luis Crespi] No se conoce ninguna copia manuscrita. Hay edición crítica moderna a partir de la edición suelta. Presenta numerosas variantes, aunque el texto no llega a la mitad de su extensión.
86. Corrección fraternal que licenciado Juan de Robles, beneficiado de Santa Marina de Sevilla envió al padre maestro fray Ignacio de Victoria del orden de San Agustín acerca de predicar con demasiada presunción y curiosidad. Fol. 286r.
87. Discurso sobre el duelo. Fol. 290r.
[Nota de Luis Crespi] Hay uno de Luis Brochero, impreso que no se corresponde con este. No encuentro ninguno.
88. Apología a un teatino es de fray Francisco de Sosa. Fol. 292r.
[Nota de Luis Crespi] Aparece en Archivo hispano-americano, 1983, p. 309.

89. Memorial de Don Francisco de Quevedo a la condesa de San Lúcar. Fol. 295r.
90. Carta a un cornudo que se corría de serlo, de don Francisco de Quevedo. Fol. 296r.
[Nota de Luis Crespí] De las 11 copias de BNM sólo dos son del s. XVII.
91. Carta de don Gerónimo Osorio obispo del Algarve al rey don Sebastián. Silves, 13 de diciembre de 1583. Fol. 297r.
92. Vejamen que dio don Antonio Cuello en el Retiro. Fol. 303r.
93. Carta del Duque de Alba, don Fernando de Toledo, al señor don Juan de Austria. Fol. 305v.
94. Carta que se escribió a don Íñigo de Mendoza marqués de Almenara en Aragón. Fol. 308r.
95. Imperfecciones que de sí mismo el maestro Cano escribió, cuando su majestad quiso tenerle como confesor. Fol. 308v.
96. Inconstancia de los venecianos. Fol. 310r.
97. Carta enviada al doctor Navarro en respuesta de otra que el autor escribió a un amigo suyo sobre el negocio de don Bartolomé de Carranza, arzobispo de Toledo. Fol. 317v.
98. Carta que Muley Meluc, rey de fez, escribió al rey don Sebastián de Portugal cuando la jornada de África. Fol. 320v.
99. Carta que el adelantado mayor de Castilla escribió a su hijo. Fol. 321v.
100. Carta de doña Luisa de Sigüenza. Fol. 323v.
101. Carta de Luisa de Sigüenza a un caballero. Fol. 324r.
102. Otra carta de la misma. Fol. 324v.
103. Copia de dos cartas escritas al rey de Francia. Fol. 325r.
104. Carta del Papa Sixto V al rey católico Felipe II. Folio 336r.
105. Carta del licenciado Pétre [Prete] Jacopín al muy magnífico señor Hernando de Herrera. Fol. 338r.
106. Carta de la Reina de Suecia escrita al rey de Suecia, su primo, a 8 de noviembre de 1605. Fol. 338v.
107. Auto celebrado en Valladolid en el cual salió el doctor Cazalla y su mujer y Herrezuelo y su mujer y otras personas. Fol. 339r.
108. El suceso de la monja de Portugal. Fol. 341v.
109. Los notables y muy atroces excesos de Juan Pérez de Saavedra que con formas y firmas falsas de cardenales y del Papa, príncipes y Emperador Carlos V y ministros puso la Inquisición en Portugal a disgusto del rey y del reino como se verá en este buen discurso que el mismo escribió a instancias del ilustrísimo señor cardenal arzobispo de Toledo don Gaspar de Quiroga, cuyo original quedó en su librería y su traslado a la letra es así. Fol. 346v.
110. [Andrés de Almansa y Mendoza]. Suceso de don Rodrigo Calderón (1621). Fol. 350r.
111. Suceso de fray Esteban de San Payo de la orden de Santo Domingo. Fol. 353v.
112. Memorial dado al rey Felipe II por la horca de Madrid en ocasión que estaba preso don Martín de Lanuza alcalde de casa y corte. Fol. 363r.
113. Epitafios a las siete venas en el panteón de San Lorenzo el Real. Fol. 363r [¿vuelto?].
114. Enrico de Lorena, Guisa duci. Fol. 364r.

115. Papel escrito de don Martín José de Lanuza alcalde de casa y corte a don Diego de Riaño? y Gamboa presidente del Consejo. Fol. 365v.
116. Breve compendio y elogio de la vida del rey Felipe II de felicísima memoria escrito por Antonio Pérez estando en el reino de Francia. Fol. 371r.
117. Cartas de Felipe II sobre la prisión del príncipe don Carlos a diversas personas. Fol. 384r.
118. Muerte del príncipe don Carlos y carta escrita al condestable de Navarra por el rey Felipe II. Fol. 381v.
119. Carta a todos los corregidores firmada del secretario. Fol. 381v.
120. Aviso de un italiano plática y familiar de Ruiz Gómez (sobre la muerte de don Carlos). Fol. 388r.
121. La muerte de Isabel de Valois reina de España Nuestra Señora. Fol. 391r.
122. Cuartetas al suceso del revés cuando don Luis de Haro asistió a su ... Fol. 392r. [Nota de Luis Crespi] En distinta letra, pueden ser de 1659, después de la derrota en Portugal.
123. Oración póstuma hipoalérgica a la muerte de la señora doña Teresa de Ayala y Bazán mujer de don Pedro Paniagua, caballero de la orden de Calatrava y señor de la Villa de Santa Cruz y de la boca de su majestad escribiola don Cristóbal de Medio Carvajal dedicada a don Pedro de Ayala Manrique, su padre, señor destas villas de Peromoro y San Andrés. Impreso 1649. (Incompleto)

Por lo que respecta a la filiación de *Origen y definición de la Necesidad*, este códice se agrupa claramente con *M*. En primer lugar, porque contiene el mismo número de necesidades (35) y en el mismo orden, bien por ser una versión inicial más breve que la recogida por *S* (50 necesidades), bien por ser una copia fragmentada.

En segundo lugar, bastantes errores comunes, muchos de ellos conjuntivos, corroboran ese parentesco entre *C* y *M*. Incluyo, con las siglas *R* y *B*, las lecturas del manuscrito «Traspontina 9», y las del manuscrito 1192 de la Biblioteca Universitaria de Bolonia, de los que hablaré más adelante:

y con el uiuen para merito *R* para meritos *B*] y con el buen para merito *C*
 y con el buen paramerito *M* [espacio en blanco] *S*
 en contra o repugnando *RBS*] encontrando o repugnando *CM*. *Al comienzo de la obra, se define la necesidad como «aquello que se hace o dice en contra o repugnando a las costumbres de cortesía o lenguaje político».*
 tañía *RBS*] tenía *CM*. *Es error porque la voz se refiere a la persona que está tañendo un instrumento.*
 necesidad venial *RBS*] necesidad ventral *CM*
 o quede desde luego declarada por necesidad *RBS*] o que desde luego declarada por necesidad *CM*. *Haplografía de CM.*
 que ignora la puerta por donde se entra a los términos cortesanos *RBS*] que ignora por donde se entra a la puerta de los términos cortesanos *CM*

censo irredimible *RBS*] censo irremediable *CM*. El «censo irredimible», también llamado «censo perpetuo», era el que no se podía extinguir; al contrario que el «censo al quitar» o «censo redimible» (ver Autoridades, s.v. «censo»); por eso ese censo se equipara al necio perpetuo.
 y los talones metidos en la jineta *RBS*] y los tales metidos en la jineta *CM*. Jineta es «cierto modo de andar a caballo recogidas las piernas en los estribos» (*Aut. s.v. gineta*).
 demás de ser necio *RBS*] om. *CM*
 habla con otro en secreto *RBS*] habla con alguno en secreto *CM*. Error de *CM* por atracción de la secuencia anterior «puesta la vista en alguno della»

Esos errores se confirman por la agrupación de variantes; señalo algunos casos:

amando cada qual *RBS*] amando cada uno *CM*
 ciento por uno *RBS*] cinco por uno *CM*
 en que otro está tañendo *RBS*] en que uno está tañendo *CM*
 viéndole [viéndola *B*] con muestras de salud entera *RBS*] viéndole con entera salud, y muestras de ella *C* della *M*
 las gracias de sus hijos *RBS*] la gracia de sus hijos *CM*

En cuanto a la filiación entre *C* y *M*, no parece que *C* haya sido el modelo de *M*. Las omisiones abajo señaladas, que dejan un texto con sentido, parecen difícilmente detectables y, en consecuencia, de complicada enmienda salvo que *M* hubiese consultado otro texto, algo que no concuerda con el comportamiento de este testimonio:

con la mano que vemos *RBM*] con la mano *C* con las producciones que vemos *S*
 ni de la diferencia que hay de lo que es a lo que puede ser y la que hay del acto a la potencia *RB* en lo que es *M* y lo que *S*] ni de la diferencia que hay del acto de la potencia *C*. Parece omisión de *C* por homoioteleuton. quitárselo otro *RMS* quitársele otro *B*] quitársele *C*
 paraderos perpetuos de la necedad *RBMS*] paraderos de la necedad *C*
 necio del pernil *RBMS*] necio *C*

Más fáciles de advertir y enmendar resultan los siguientes errores mecánicos de *C*, no presentes en *M*:

Dios os provea [Dios provea *B*] por esta acera *RBS* esta asera *M*] esta atrasara *C*
 suceso mejor que rascadura *RMS* de rascadura *B*] sucesor mejor que rascadura *C*

Algo más complicado resulta afirmar que *C* no proceda de *M*. El seseo y ceceo y las frecuentes vacilaciones vocálicas de *M*, ya comentados, son hábitos del copista que se advierten con facilidad y, en consecuencia, pueden haber sido enmendados. Los abajo señalados son los casos en los que *M* comete un error que no está presente en *C*. El primero

pudo haber sido advertido y enmendado por ser una evidente duplicación; el segundo, por tratarse de una frase hecha; el tercero y el cuarto exigen cierta atención al contexto, aunque tampoco excesiva, pues la expresión «intentar lo imposible» es muy común, y tampoco es compleja ni extraña la pareja de sinónimos «posteridad y descendencia». En el quinto ejemplo *M* presenta una voz sin sentido («entenda»), error fácilmente advertible; no obstante, la corrección más fácil por parte de *C* hubiese sido «para que entienda» y no su lectura «para entenderlo», por lo que aquí sí parece algo más difícil que *M* hubiese sido la fuente de *C*. En el último caso, la enmienda en «expelida» no es imposible, pero también ofrece alguna mayor dificultad por la índole algo más compleja del vocablo:

al que al que *M*] al que *RBCS*
 y se le eche calza *C* y se le eche salca *M*] y se le echa calza *RS* se le hache
 calsa *B*
 intentar lo posible *RM*] intentar lo imposible *CBS*
 prosperidad y descendencia *RM*] posteridad y descendencia *CS* posteridad
 o descendencia *B*
 para qui entenda *M* para entenderlo *C*] para quien es *RBS*
 expilada *M*] expelida *RBCS*

En conclusión, el códice Contreras se agrupa con *M* como representantes de un texto más breve, que puede ser una inicial versión luego ampliada por Quevedo, o bien una copia fragmentada.

EL MANUSCRITO «TRASPONTINA 9»

El segundo testimonio que cabe añadir a la tradición textual de *Origen y definición de la Necedad* es el manuscrito «Traspontina 9». Este manuscrito del siglo XVII se custodia en la Biblioteca Nazionale Centrale «Vittorio Emanuele II» de Roma y, entre otras obras, contiene las siguientes de Quevedo: *El mundo por de dentro*, *Discurso del infierno*, *Sueño y discurso del día del Juicio*, *El alguacil endemoniado*, *Origen y definición de la necedad con algunas anotaciones de necedades y groserías* y *Premáticas y aranceles generales por don Francisco Gómez de Quevedo y Villegas Poeta de cuatro ojos*. Resumo la descripción que de él hacen Valeria D'Onghia y Silvia Martinoli⁸. En adelante me referiré a él con la sigla *R*:

8. Aparece completa en *Manus Online*, en la entrada núm. 10 bajo la búsqueda simple «Quevedo», o la entrada núm. 20 bajo la búsqueda simple «Traspontina» (los números de las entradas pueden variar según la fecha de la consulta; esta es de 19/02/2021). Manejo reproducción digital del manuscrito. Agradezco a mi amigo el profesor Gutiérrez Carou su experta ayuda en la traducción de términos italianos. En Azaustre, 2017, analizo las repercusiones de este manuscrito en relación con el texto de las *Premáticas y aranceles generales*.

Roma, Biblioteca nazionale centrale «Vittorio Emanuele II», Ms. Traspontina 9

Manuscrito del siglo xvii, que en las obras que recoge consigna algunas fechas (1620 en los fols. 475, 485; 1616 en el fol. 501).

Manuscrito facticio de 673 folios, con numeración consecutiva a pluma en los folios 1-672, errónea desde el fol. 299, reciente y discontinua en los otros folios. En blanco los fols. iii-iv, 15, 68, 78, 92, 128, 144, 188, 203, 217, 226, 227, 262, 273, 274, 299, 397, 423, 424, 448, 452, 453, 466, 506, 508, 603-606, 631, 632, 657, 659, 668-69, 673.

Dimensiones diversas: mm 302 x 210 (fol. i), mm 292 x 213 (fol. 512), mm 205 x 132 (fol. 581).

Decoración del siglo xvii, con numerosos ornamentos y pequeños dibujos a pluma al final de las secciones.

Encuadernado en 1972, con ocasión de la restauración por el taller A. Pandimiglio (deducible del cuño en el lado interior de la tapa posterior).

Tapas en cartón.

Cubierta en piel marrón.

Historia del manuscrito: está formado por una colección de escritos variados, relativos sobre todo al dominio español en Italia. Algunos de ellos indican como autor a don Francisco Gómez de Quevedo. En el fol. iiii r figura el índice general.

Aparecen las fechas: 1620 en los fols. 475, 485; 1616 en el fol. 501.

En el fol. iiii r está escrito a lápiz: «89», probablemente una antigua signatura. En el folio iv r aparece el título «Colección de varios papeles o escrituras de materias diversas», igual al que figura en el fol. iiii r del manuscrito Traspontina 2.

En el fol. iv r aparece también la nota de propiedad a pluma de las «Bibliothecae Traspontinae», que indica su procedencia.

El manuscrito, procedente de la biblioteca de los Carmelitas del convento de S. Maria in Traspontina, llegó a la Biblioteca Nazionale después de 1873, como consecuencia de la ley de supresión de las corporaciones religiosas.

Contenido del manuscrito:

1. Lo que contiene este libro (folio iiii r).
[Título] Bibliotheca Traspontina./ RACOLTA DE VARIU PAPELI O SCRITVRE DE MATERIE DIVERSE (fol. iv r).
2. El mundo por de dentro. Autor Don Francisco Gomez de Quevedo y Villegas cavallero del habito de Santiago (fols. 1r-14r).
3. Discurso del Infierno hecho por don Francisco de Quevedo (fols. 16r-42r).
4. Origen y difinicion de la Necedad con algunas anotaciones de necedades y grosserias de las que corren (fols. 43r-50v).
5. Sueño y discurso del dia del Iuicio que hizo Don Francisco de Quevedo (fols. 51r-58r).
6. Pragmaticas y Aranceles generales por don Francisco Gomez de Quevedo y Villegas Poeta de quatro ojos (fols. 59r-67v).
7. El Alguacil endemoniado compuesto por don Francisco de Quevedo Dedicado al marques de Villanueva del fresno y Barcarrota señor de Moguer (fols. 69r-77v).

8. Copia de una carta escripta para el Conde de Amasia del Consejo de estado de Apollo a Andres de Almansa y Mendoza (fols. 79r-91v).
9. Relacion que hiço a la Republica de Venecia. Simon Contarini al fin [del año de 605] de la Embassata que havia hecho en España y de todo lo que entendia de las cosas della (fols. 93r-127r).
10. Verdadero origen de los Reyes de Portugal hasta Don Felipe el tercero su segundo Rey Con un dircurso de los Reyes de Hierusalem y porque Se llaman y se intitulan Reyes de aquella Ciudad los de España (fols. 129r-143v).
11. Relacion de las armas i escudos de todos los Principes del mundo y origen de los de las Armas de hierusalem (fols. 145r-166v).
12. Lo que contiene este papel de mano son siete capitulos de cosas curiosas de España (fols. 167r-179v).
13. Titoli concessi da Filippo III dal 1598 al 1618 (fols. 180r-187v).
14. Ex.mo discurso de la Conveniencia de los Casamientos del Principe de Ingalaterra con la señora Infanta de España, hecho por un Cauall[er]o Ingles (fols. 189r-198v).
15. Resolucion que tomo su Magestad acerca de algunas cosas, que ymportavan a esta monarquia por septiembre de 1628 (fols. 199r-202r).
16. Discurso que Andres de Almansa y Mendoça a hecho este año de 1618 contra un libro que hiço Pedro Mantuano secretario del Conde de Lemos (fols. 204r-216r).
17. Supplica al re di Pedro Mantuano (fols. 218r-225v).
18. Copia de una carta que su Magestad escrivio al cardenal Borja instandole en ella a que ayude con su santidad para que haga cardinal de Toledo a su hijo el Infante don Fernando su Thenor es como se sigue (fols. 228r-234r).
19. Discurso sobre una consulta del Real consejo de Castilla (fols. 235r-261v).
20. Philipica primera (fols. 263r-272r).
21. Consiglio di stato di Spagna (fols. 275r-293v).
22. Relacion de los Cavalleros Criados de la casa del Rey nuestro s. que se hallan pressentes Quando esta se escriue que tienen asiento de gajes y se pagan por la maestria de la camara De su mae. que los ausentes son muchos y no se pagan quando no residen en la corte (fols. 294r-298v).
23. Parere de gli Officiali Del Sacro Consiglio di Sicilia sopra la Monarchia Nel anno m. d. LXXIIVI settembris Primae Indictionis (fols. 326r-348r).
24. Los Documentos Preceptos istrucion y avisos que el Emperador Carlos v Rey de España deyo escriptos de mano al Rey don Felipe el segundo su hijo en 64 Capitulos para gobernar su Monarchia y Conservarse en ella con la razon de su testamento (fols. 349r-392v).
25. El Reyno dize que entre las Condiciones del Contrato deste servicio de los diez y ocho millones que oy corre ay tres de las quales la primera es (fols. 393r-396r).
26. Instrucion y ordenes de su Magestad para el Consejo de Italia (fols. 398r-406r).

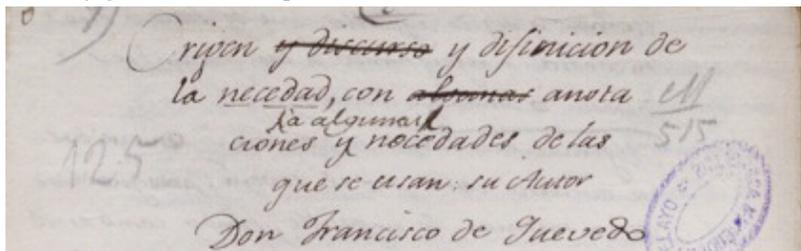
27. Respuesta a los puntos en esta relacion hechos (fols. 407r-422r).
28. Copia de una Carta que vino en el pliego del obispo de Gaeta para don Juan de la Sal obispo de Bona (fols. 425r-444v).
29. Aduertencias del Duque de Osuna sobre las diferencias entre los electos de la nobleza y pueblo de Napoles (fols. 442r-447v).
30. Desafio del Duque de Ossuna a Don Otta[vi]o d'Aragona. Milizie e navi spagnole (fols. 449rv).
31. Respuesta de Don Otta[vi]o al Duque de Ossuna. Milizie e navi spagnole (fols. 450r-451v).
32. Discurso del Licenciado Geronimo de Lenaclos [Ceuallos] Regidor de la Imperial ciudad de Toledo a donde prueba con raçones claras y euidentes como se va acavando de todo punto esta monarchia de España refiere los remedios convenientes para su conservacion y reparacion...Discurso di Geronimo de Levallos [Cevallos] (fols. 454r-475r).
33. Por las preguntas siguientes se examinen los testigos que fueron presentados por parte de don Rodrigo Calderon Marques de siete Iglesias Conde de la Oliva Capitan de la Guarda Alemana de su Magestad Cavallero de la orden de Santiago Comendador de Ocaña en el pleito que contra el trata el Licenciado Garci Perez de Araciel fiscal de su Magestad en el Real Consejo de iusticia (fols. 477r-484r).
34. Secretissima instructio gallo Britanno Batava Federico V comiti Palatino electori data (fols. 497-500v).
35. Posteriores litterae Betlemi Gabor ad Schenderem Bassam (fols. 501-505v).
36. Nos ipse in manus Beg Leruege Iemesvarunse, spectabilis ac Magnificus Mith Basse consignavimus (fols. 507rv).
37. Copia de una carta que escriuio el Governador de Alexandria de Venecia. Consegna di lettera (fols. 509r-510r).
38. Discurso primero de l'arte poetica sobre el poema Heroico del. s. Torquato Tasso (fols. 511r-562r).
39. Etimologia y origen del nombre y dignidad de Condestable. Ethiologia y origen del titulo de Marques... (fols. 563r-650v).
40. Sobre la entrada del Cardenal Borja en Napoles y satisfacion que deve dar al Duque de Ossuna (fols. 653v-656r).
41. Documenti e discorsi sulla monarchia (fols. 658r-667v).

Origen y difinición de la Necedad se copia entre los folios 43r y 50v de este códice, que permite aclarar ahora bastantes problemas en relación con el texto crítico de esta obra de Quevedo. En los lugares que analizo incluyo las lecturas del manuscrito 1192 de la Biblioteca Universitaria de Bolonia (*B*), del que me ocuparé posteriormente.

Ya la formulación de su título muestra su cercanía al texto de *S*⁹:

9. Como se ve en los textos citados abajo, esta semejanza se extiende a *B*, testimonio que analizaré en el apartado siguiente. Incluyo imágenes de *S* para poder apreciar mejor sus tachaduras y enmiendas. Agradezco su proverbial amabilidad a Rosa Fernández Lera y Andrés del Rey Sayagués, de la Biblioteca de Menéndez Pelayo.

Origen y definición de la Necesidad con algunas anotaciones de las necesidades y grosserías de las que corren *R*



Origen y discurso y definición de la necesidad, con algunas anotaciones a algunas [escrito en la parte superior de la línea] y necesidades de las que se usan: su Autor Don Francisco de Quevedo *S*

Origen y definición de la necesidad con algunas anotaciones de necesidades y grosserías de las que corren. Por D. fran^{co} de Quevedo *B*

Origen, y definición de la Necesidad, de Quevedo *C*

Origen y definición de la necesidad Autor Don Fran^{co} de Quevedo Villegas del hauito de Santiago // Origen y definición de la necesidad *M*

Esta vinculación se confirma al comprobar que el manuscrito romano también recoge la versión más extensa del texto, con cincuenta artículos dispuestos en el mismo orden que *S*. Este dato es importante, pues muestra que la copia santanderina no es el resultado de una tardía taracea que fundió ítems de diversos testimonios, sino que ya en el siglo xvii existió una versión extensa de este opúsculo¹⁰.

El texto de *R* es el más correcto, y permite valorar mejor las lecturas de *S*, *B*, *C* y *M* y aclarar no pocas de ellas.

El siguiente lugar crítico sirve de ejemplo sobre el comportamiento general de los testimonios. El pasaje, situado al comienzo de la obra, pondera la abundancia y antigüedad de estos necios, en contraste con la sufrida existencia de los escasos discretos que hay en el mundo:

Cada uno de por sí introdujo nuevo lenguaje y jergonza, procurando que ni el olvido los sepultase ni el tiempo los consumiese, y así logrando sus disinios. De suerte que, con haber comenzado pocos años después que el yerro de nuestros primeros padres (o por mejor decir, cuando ellos), y con él viven para mérito del limitado y no conocido número de discretos *R*¹¹

Cada uno de por sí introdujo nuevo lenguaje a ferigonça, procurando que ni el olvido los sepultase ni el tiempo los consumiese, y así logrando sus disinios. De suerte que, con haber comenzado pocos años después que el

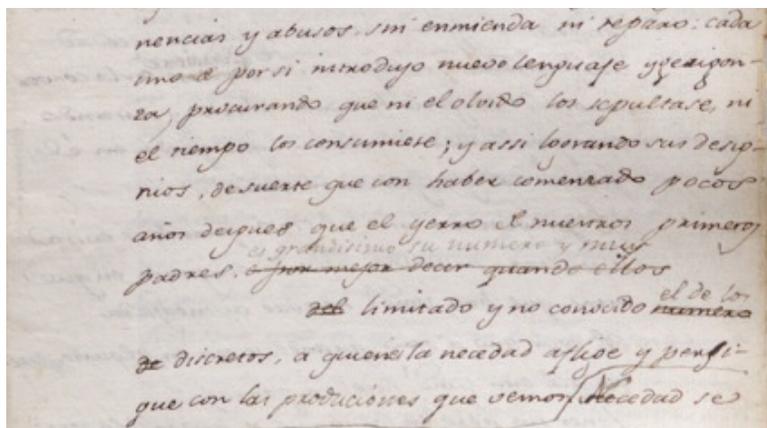
10. Como se ha dicho, el texto de *C* y *M* podría reflejar una redacción anterior más breve, o bien ser una copia fragmentada o abreviada de la más extensa.

11. En las citas de pasajes completos modernizo ortografía y puntuación para facilitar su lectura.

yerro de nuestros primeros padres (o por mejor decir, quando ellos), y con el uiuen para meritos del limitado y no conocido número de discretos *B*

Cada uno de por sí introdujo nuevo lenguaje y jerigonza, procurando que ni el olvido los sepultase ni el tiempo los consumiese, y así logrando sus designios. De suerte que, con haber comenzado pocos años después que el yerro de nuestros primeros padres (o por mejor decir, cuando ellos), y con el buen para mérito del limitado y no conocido número de discretos *C*

Cada uno de por sí introdujo nuevo lenguaje y jerigonza, procurando que ni el olvido los sepultase ni el tiempo los consumiese, y así logrando sus disinios. De suerte que, con haber comenzado pocos años después que el yerro de nuestros primeros padres (o por mejor decir, cuando ellos), y con el buen paramérito del limitado y no conocido número de discretos *M*



Cada uno de por sí introdujo nuevo lenguaje y jerigonza, procurando que ni el olvido los sepultase, ni el tiempo los consumiese, y así logrando sus designios; de suerte que, con haber comenzado pocos años después que el yerro de nuestros primeros padres (o por mejor decir, cuando ellos), es grandísimo su número y muy [escrito encima de lo tachado] [espacio en blanco] del limitado y no conocido número de el de los [escrito encima de lo tachado] discretos *S*

y con el viuen paramerito *R*
 y con el uiuen para meritos *B*
 y con el buen para merito *C*
 y con el buen paramerito *M*
 [espacio en blanco] *S*

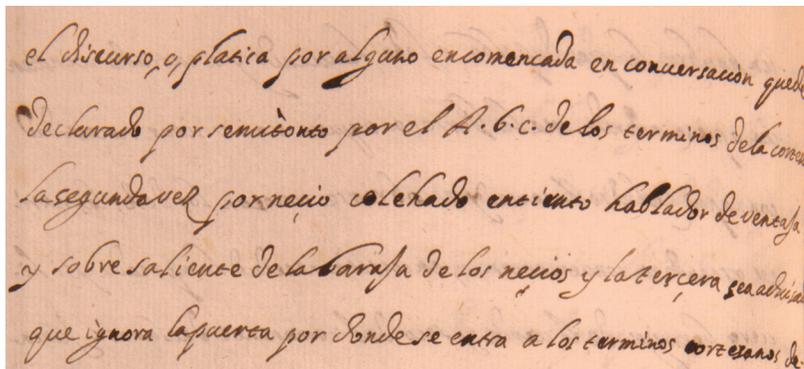
El texto de *R*, *B*, *C* y *M* es preferible al de *S*, donde se produce una serie de correcciones que intentan aclarar lo que no se entiende en su modelo¹². La mejor lectura es la que ofrece *R*. Muy cercana a ella es la

12. En *C* y *M* la sintaxis no es correcta, pues el error «buen» por «viuen» (que se comentará a continuación) provoca que el pronombre «él», no acentuado en los manuscritos, se lea como artículo.

de *B*, aunque con alguna errata más. En *C* y *M* hay un error entre el correcto «viuen» y «buen», y *S* deja un espacio en blanco en este punto, probablemente por no haber entendido el sentido de lo copiado en su fuente. A falta de *R* y *B*, García Valdés (1993, p. 193) editó la reformulación incompleta de *S*, y yo (Azaustre 2007, p. 401) «con el buen paramento» («adorno, acompañamiento»), conjeturando un error de copia de *M* que sí existió, pero no en esa voz sino en otra del pasaje («buen» en lugar del correcto «viuen»). El texto muestra que *S* copia de un modelo igual o muy semejante a *R*, *B*, *C* y *M*: el copista de *S* primero copió «o por mejor decir quando ellos», dejó un espacio donde *R*, *B*, *C* y *M* leen «y con el biuen para merito / y con el buen paramerito» (probablemente por no entender su sentido), y siguió copiando «del limitado y no conocido numero de discretos». Seguramente para subsanar la falta de sentido causada por la oscura secuencia omitida, tachó luego «o por mejor decir quando ellos» y escribió encima «es grandisimo su numero y muy». Para enlazar esta secuencia con «del limitado y no conocido numero de discretos», tachó «del», «numero» y «de», y escribió «el de los» encima del tachado «numero». Con estas correcciones, la frase resultante quedó «es grandísimo su número y muy limitado y no conocido el de los discretos». Esas correcciones pudieron haberse hecho sobre un modelo diferente a *R*, *B*, *C* y *M*; pero, a falta de un testimonio que confirme la solución de *S*, su proceder no permite descartar la innovación.

En el siguiente ejemplo se censura al necio que se entromete en una conversación ya comenzada. El calificativo que se le otorga ofrece variantes en todos los testimonios:

necio colchado en tinto *R*
 necio colehado en tinto *B*
 necio coleado *CM*
 necio alcoleado en tinto *S*



Detalle de la lectura «colehado» del ms. 1192
 de la Biblioteca Universitaria de Bolonia

Ante la complejidad del pasaje, los editores que manejaron *M* y *S* propusieron diversas soluciones. García Valdés (1993, p. 196, n. 28), que editó el texto de *s*, siguió la lectura «alcoholado» que en su día propusiera Fernández-Guerra (1852, p. 449) y que, de momento, no encuentra el apoyo de ningún testimonio; en mi edición (Azaustre, 2007, p. 404, n. 47) seguí el texto de *M* (cuya lectura coincide con *C*), e interpreté «necio coleado» como aquel ‘que obtuvo el último lugar en un examen o prueba’, apoyándome en una de las acepciones que *Autoridades* recoge para el verbo *colear*. El texto de *R* permite ahora proponer que la variante «coleado» de *C* y *M* es error por mala lectura de «colchado», que parece la acertada¹³. La confusa grafía «colehado» que presenta *B* (ver la imagen en la página anterior) abunda en esa confusión. El propio Quevedo usó el término «colchado» en el ítem treinta y ocho para calificar al necio que se embute en la entrada para pasar primero¹⁴; este sentido —el de embutirse (‘meterse de forma apretada y forzada’)— sería también el que se aplicaría al necio que se entromete en una conversación ya iniciada.

Una mala lectura de *C* y *M* y una tachadura de *S* al no entender el sentido del modelo dejaban también oscuro un pasaje que *R* y *B* permiten aclarar¹⁵:

Declárase por necio de más quilates que el oro más subido de Tíbar, y por ignorante albar con una punta de homicida de sí mismo, al que teniendo el estómago a teja vana y el vientre vacío, convidándole a comer una y dos veces, dice que ya es después

aluar *R* albar *B* a cavar *C* a cauar *M* hallar *S*

Como en otras ocasiones, *S* tacha la palabra copiada en primera instancia; pero en este caso no la enmienda, tal vez por no haber entendido la voz y su sentido. Encuentro dos posibles soluciones a la lectura del pasaje:

1) La variante «a cavar / cauar» de *C* y *M* es una mala lectura de un modelo semejante a *R* («aluar»), que, como *B*, daría el texto correcto: «albar» significa ‘blanco, blanquecino’, y Quevedo usó la expresión «necio albar» poco más adelante en esta misma obra¹⁶.

13. *Colchar*: «Poner algodón o seda cortada entre dos telas, y después con aguja y seda o hilo pasarla haciendo labores y embutidos» (*Autoridades*). La voz *tinto* (‘teñido’) encaja como adyacente en este contexto literal referido a las telas.

14. Indico el número de los artículos por la edición de García Valdés, 1993: [38] «Item, se declara por necio colchado al que a la primera oferta y comedimiento toma el lugar, asiento, entrada de puerta o paso estrecho sin respuesta ni cumplimiento alguno, no siéndole muy debido sin él».

15. Ver García Valdés, 1993, p. 202, n. 72, y Azaustre, 2007, p. 410, para las dificultades del pasaje al haber manejado solo *M* y *S*.

16. Concretamente en el ítem 32: «Declárase por necio albar al que, yéndose paso a paso, aguarda a que el que está en algún puesto le hable, salud e quite el sombrero...».

2) En *Cy M* se produjo una haplografía sobre una lectura «a acabar / a acuar», lo que dejaría un pasaje con sentido: «y por ignorante a acabar con una punta de homicida de sí mismo». Los problemas de esta opción están en el riesgo que siempre entraña la conjetura, y en que la variante de *R* y *B* («aluar» / «albar») ofrece, curiosamente, una solución que responde al *usus scribendi* de Quevedo en esta misma obra.

En consecuencia, considero preferible la solución «albar» («aluar») mientras no aparezca algún testimonio que refrende la conjetura «a acabar».

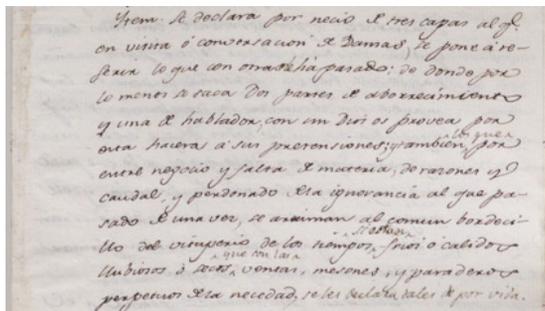
El siguiente pasaje ofrece otra variante donde *S* se enfrenta a la lectura de *R*, *B*, *C* y *M*:

Item se declara por necio de tres capas al que en visita o conversación de damas se pone a referir lo que con otras ha pasado, de donde por lo menos se saca dos partes de aborricimiento y una de hablador, con un «Dios os provea por esta acera» a sus pretensiones. Declárase también por entre necio y falta de materia, razones y caudal, y perdonado de la ignorancia, al que pasado de una vez se arrima al común bordoncillo del vituperio de los tiempos (fríos o cálidos, lluviosos o secos), ventas, mesones y paraderos perpetuos de la necesidad *R*

Item se declara por necio de tres capas al que en visita o conversación de damas se pone a referir lo que con otros ha pasado, de donde por lo menos se saca dos partes de aborricimiento y una de hablador, con un «Dios provea por esta acera» en sus pretensiones. Declárase también por entre necio y falta de materia, razones y caudal, y perdonado de la ignorancia, al que pasado de una vez se arrima al común bordoncillo del vituperio de los tiempos (fríos o cálidos, lluviosos o secos), ventas, mesones y paraderos perpetuos de la necesidad *B*

Item se declara por necio de tres capas al que en visita o conversación de damas se pone a referir lo que con otras ha pasado, de donde por lo menos se saca dos partes de aborricimiento [aborrescimiento *C*] y una de hablador, con un «Dios os provea por esta acera» [esta atrasara *C*] a sus pretensiones [pertenciones *M*].

Declárese también por entre necio y falta de materia, de razones y caudal, y perdonado de la ignorancia, al que pasado de una vez se arrima al común bordoncillo del vituperio de los tiempos (fríos o cálidos, lluviosos o secos), ventas, mesones y paraderos perpetuos de la necesidad *CM*



Item. Se declara por necio de tres capas al que en visita o conversación de damas se pone a referir lo que con otras le ha pasado, de donde por lo menos se saca dos partes de aborrecimiento y una de hablador, con un Dios os provea por esta acera a sus pretensiones; y también *los que [en la parte superior de la línea]* por entre negocio y falta de materia, de razones y caudal, y perdonado de la ignorancia al que pasado de una vez se arriman al común bordecillo del vituperio de los tiempos *si están [en la parte superior de la línea]* fríos o cálidos, lluviosos o secos, *que son las [en la parte superior de la línea]* ventas, mesones y paraderos de la verdad, *se les declara tales de por vida [añadido posteriormente]* S

El pasaje está muy corrompido en *s*, que lo une al anterior ítem mediante la conjunción copulativa, y comete errores que dificultan su comprensión, tales como «entre negocio» por «entre necio» y «bordecillo» por «bordoncillo», lectura esta correcta para referirse a lo común de las frases que censuran el clima o la incomodidad de las ventas¹⁷.

Además de estos errores, *S* presenta varios añadidos en la parte superior de la línea:

– «los que»: exige más abajo una forma verbal «arriman» que guarda la concordancia plural, pero la rompe con la frase de relativo a la que en realidad se vincula («al que pasado de una vez se arrima»).

– «que son las»: frase de relativo que intenta nombrar las ventas y mesones con la metáfora «común bordecillo [por «bordoncillo»] del vituperio de los tiempos»; su sentido, como se verá luego, tampoco parece muy claro.

– «si están»: intenta precisar, de forma no absolutamente necesaria, el vínculo entre «fríos o cálidos» y «tiempos».

Fernández-Guerra (1852, p. cxvi, núm. 80, y p. 448) siguió el texto de *S*. Ante su escaso sentido en este pasaje, enmendó atinadamente algún error («bordoncillo» en lugar de «bordecillo»), y también propuso otras correcciones que, al no declarar la consulta de otro testimonio, parecen conjeturas¹⁸. Este es el texto completo de su edición en este pasaje:

17. Quevedo criticó en varias ocasiones estas muletillas y frases hechas de la conversación; lo hizo en el ítem cuarenta y siete de esta misma obra: «Declárase por necio con facultad de sustituir al que, fuera del lenguaje ordinario que corriere en su era, se pusiere a referir sermón, comedias, cuentos, o, discurriendo por otros o por él, repetido las últimas palabras, diciendo: “y como pasó esto”; “así que, como digo...”. Y si a esto añadiere lugares de viejas y bordoncillos viejos, tragando saliva, tales como decir: “¿doyme a entender?”, “¿están vuecedes conmigo?”, “no quitando lo presente”, “si no han por enojo”, “y tal cual”, “y hablando con poca crianza”, y otros vocablos de esta suerte, se le impone perpetuo silencio en toda conversación donde no haya comadres ni vecinos entre quien no gaste y corra este lenguaje» (p. 209). También llevó a cabo este tipo de censuras en el *Cuento de cuentos* y el *Sueño de la Muerte*.

18. Los juicios que a continuación siguen parten de esta posibilidad y, lógicamente, deberían revisarse si las lecturas de Fernández-Guerra se confirmasen en otros testimonios. García Valdés, 1993, pp. 196-197, notas 35 y 36, acepta la enmienda de Fernández-Guerra, pero subraya certeramente la dificultad del pasaje y sus errores en *M* y *S*.

Item. Se declara por necio de tres capas al que en visita ó conversación de damas se pone á referir lo que con otra le ha pasado; de donde por lo menos se saca dos partes de aborrecimiento y una de hablador, con un «Dios os provea por esta acera» á sus pretensiones. Y también por donados de la ignorancia á los que por entre negocio y falta de materia, de razones y caudal, lo cuentan de otros.

A los que, pasando de una vez, se arriman al común bordoncillo del vituperio de los tiempos, si están fríos ó cálidos, lluviosos ó secos, que son las ventas, mesones y paraderos perpetuos de la necedad, —se les declara tales de por vida (*Origen y definiciones de la necedad*, ed. Fernández-Guerra, p. 449a).

La variante más significativa en la edición de Fernández-Guerra viene motivada por la mala lectura «entre negocio» —también recogida en *S*—, que provoca un cambio de orden en el ítem para lograr una sintaxis con sentido, lo que no es necesario en la lectura de *R*, *B*, *C* y *M* («Declárese también por entre necio y falta de materia, de razones y caudal, y perdonado de la ignorancia») ¹⁹. La edición de Fernández-Guerra incluye al final la frase «lo cuentan de otros», que no aparece en ninguno de los otros testimonios, y que cierra el ítem desgajando su segunda parte como un nuevo artículo, tal y como veremos a continuación; este es el pasaje resultante frente a la lectura de *RBCMS*:

Declárase [Declárese *M*] también por entre necio y falta de materia, de razones y caudal, y perdonado de la ignorancia al que *RBCM*

Y también los que son entre negocio y falta de materia, de razones y caudal, y perdonado de la ignorancia al que *S*

Y también por donados de la ignorancia á los que por entre negocio y falta de materia, de razones y caudal, lo cuentan de otros (*Origen y definiciones de la necedad*, ed. Fernández-Guerra, p. 449a).

Como se ha indicado, en la edición de Fernández-Guerra aparece como otro ítem el pasaje referido al vituperio del tiempo y de las ventas:

A los que, pasando de una vez, se arriman al común bordoncillo del vituperio de los tiempos, si están fríos o cálidos, lluviosos o secos, que son

19. Debe comentarse también la variante «por donados» que edita Fernández-Guerra. La considero una mala lectura de la voz «perdonado» que copia *S* (el testimonio que sigue Fernández-Guerra; ver la imagen reproducida más arriba), o bien una conjetura de este editor. No obstante, debe advertirse que la solución «por donados» que ofrece Fernández-Guerra encuentra apoyo en la obra de Quevedo, que llamó a los ridículos pretendientes a caballeros «donados de la nobleza» en *Premática del Tiempo*. Usó también la voz en otros dos ítems de *Origen y definición de la Necedad*: en el treinta y tres («aunque sea donado») y en el cuarenta y tres («ni donado con barba redonda y nuca rapada»). A la vista de las lecturas de *R*, *B*, *C* y *M*, la enmienda «por donados» no es sintácticamente necesaria; pero la frecuencia de la expresión en la obra de Quevedo —y, en concreto, en este mismo texto— obliga a considerar la posibilidad de un error común de *R*, *B*, *C* y *M*, que habrían copiado «perdonado» en lugar de «por donado». Esta conjetura (o mala lectura del editor) dejaría de ser tal con el apoyo de un nuevo testimonio.

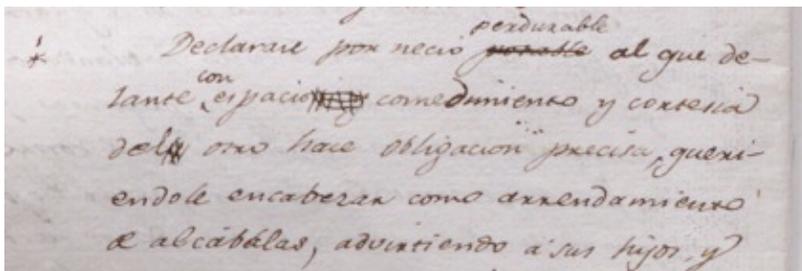
las ventas, mesones y paraderos perpetuos de la necedad, —se les declara tales de por vida (*Origen y definiciones de la necedad*, ed. Fernández-Guerra, p. 449a).

Lo forzado de esta segmentación se observa ya en la falta de antecedente para «tales de por vida», antecedente que debería precisar el calificativo de necio que se atribuye a dicha conducta.

En consecuencia, y aunque presente algunas dificultades, la lectura de *R*, *B*, *C* y *M* es preferible a la de *S*. A falta de un testimonio que las confirme, *R*, *B*, *C* y *M* también parecen mejores soluciones que las adoptadas por Fernández-Guerra, quien no pudo manejar esos testimonios. Así, *R*, *B*, *C* y *M* inician el ítem con un «Declárase también por entre necio y falta de materia» que especifica el calificativo para la conducta que a continuación se referirá. Esta conducta no implica ninguna metáfora que identifique el «bordoncillo del vituperio de los tiempos» con las «ventas» y «mesones», identificación que en *S* venía condicionada por el añadido «[bordecillo] que son las». En realidad, el ítem critica lo manido (el «común bordoncillo») que en la conversación resultaba el hablar mal (el «vituperio») del clima y de las ventas y mesones.

Otro pasaje de mejor lectura en *R*, *B*, *C* y *M* es el siguiente:

Declárase por necio potable al que de la anticipación del comedimiento y cortesía del otro hace obligación precisa, queriéndole [queriéndola *C*] encabezar como arrendamiento de alcabala, advirtiéndolo a sus hijos y sucesores de esta costumbre, como de juro [jure *B*] o heredad vinculada, para su prosperidad [posteridad *BC*] y [o *B*] descendencia *RBCM*



Declárase por necio ^{potable perdurable} [copiado encima de lo tachado] al que delante con [en la parte superior de la línea] espacion y comedimiento y cortesía del otro hace obligación precisa, queriéndole encabezar como arrendamiento de alcabalas, advirtiéndolo a sus hijos y sucesores desta costumbre, como de fuero o heredad vinculada, para su posteridad y descendencia *S*

S muestra de nuevo su tendencia a corregir aquellos pasajes donde el texto que copia le parece sin sentido: copia «perdurable» sobre un

«potable» tachado²⁰; además, enmienda un inicial «delante espacio y» (probable mala lectura del «de la anticipación» que conservaron *R*, *B*, *C* y *M*) en «delante con espacio comedimiento y», pero tampoco mejora el sentido que ofrecen *RBCM* («de la anticipación»). Fernández-Guerra (1852, p. 449b), al no haber tenido acceso a *M*, propuso la conjetura²¹ «de la atención, espacio» para aclarar el sentido de *S*; pero tampoco mejoró la lectura de *M*²². García Valdés (1993, p. 200), que sí pudo consultar *M*, no dudó en considerar correcta la lectura de este manuscrito y enmendar acertadamente por ella el texto de *S*. Yo (Azaustre, 2007, p. 408) edité también el texto de *M* (que *C* comparte en este punto). El manuscrito *R* (y también *B*, con alguna errata) confirma la lectura de *CM*: todos ellos ofrecen una correcta sintaxis en su rección verbal («al que de la anticipación del comedimiento y cortesía del otro hace obligación precisa»); si a esto añadimos que «juro» ('derecho de propiedad', 'pensión') es voz vinculada a «heredad», resulta una lectura preferible al «fuero» de *S*²³. Por tanto, el texto de *R*, *B*, *C* y *M* está aquí menos corrompido²⁴.

Como se ha observado, la copia que recoge *S* fue sometida a una revisión que en ocasiones restauró la lectura correcta, a veces en coincidencia con *RBCM* y a veces con *RB*; sin embargo, en otras ofrece una lectura exclusiva. Estas correcciones y añadidos de *S* pudieron haber sido llevados a cabo teniendo a la vista otro manuscrito diferente de *R*, *B*, *C* y *M*²⁵. Pero a falta del hallazgo de más testimonios, y a la vista de que tales enmiendas incurren en errores y no mejoran la lectura de *R*, *B*, *C* y *M*, la sospecha de innovación es también posible.

Ya se ha indicado que *C* y *M* contienen quince necesidades menos que *R* y *S*. Al no haberse utilizado *R*, *S* era hasta ahora el único testimonio que conservaba esa parte del texto. El cotejo entre *R* y *S* indica que el

20. *Potable* podría ser mala lectura de «perdurable», como cree García Valdés, 1993, p. 200, y 1999, p. 92, o *difficilior* con el sentido de 'tolerable' (derivado del agua que se puede beber) o 'que devuelve al oro la cortesía', al igual que el *oro potable* es el que va de una mano a otra. El hallazgo de un testimonio que confirmase la enmienda de *S* resulta clave en este lugar crítico.

21. Considero conjeturas estas variantes que edita Fernández-Guerra, pues en su edición, 1852, p. cxvi, núm. 80, y p. 448, nota a) declara haber tenido acceso solo a *S*. Su presencia en nuevos testimonios de la época obligaría a replantear estas valoraciones.

22. Este es el texto que edita Fernández-Guerra (1852, p. 449b): «Declárase por necio perdurable al que de la atención, espacio, comedimiento y cortesía del otro hace obligación precisa, queriéndole encabezar como arrendamiento de alcabalas, advirtiendo a sus hijos y sucesores desta costumbre como de fuero o heredad vinculada para su posteridad y descendencia». Su enmienda fue seguida por Astrana Marín (1932b, p. 10b).

23. *Autoridades* recoge incluso la frase hecha *por juro de heredad*: «por modo de renta perpetua hereditaria».

24. En cuanto a la variante prosperidad *RM* / posteridad *CS*, prefiero la segunda por encajar mejor en la expresión «vinculada para su posteridad y descendencia»; *posteridad*: «la descendencia o generación venidera» (*Autoridades*).

25. También lo creyó así García Valdés, 1993, p. 43, y 1999, p. 92. Ver el siguiente comentario de García Valdés, 1993, p. 202, n. 72, sobre un pasaje corregido en *S*: «En *S*, después de ignorante, hay una palabra tachada; en *M*, acauar; lo que confirma mi suposición de que *S* y *M* leen el mismo texto, que *S* va cotejando con otro y corrigiendo».

número de variantes entre ellos es elevado también en esta sección. Muchas de ellas son variantes equipolentes que, o bien siguieron un modelo distinto o son innovaciones; otras son correcciones de *S* que en ocasiones recuperan el texto correcto en coincidencia con *R*, pero otras veces ofrecen una variante distinta. Señalo a continuación los casos en que *S* corrige un error de *R*, habitualmente mecánico, y los más numerosos en los que comete un error sobre la lectura correcta de *R*, testimonio que permite hoy restaurar el texto en esos lugares. Incluyo también las lecturas de *B*:

Errores de R

conservacion *R*] conversacion *BS*
 es voz inteligible y alta *R*] y en voz inteligible y alta *BS*. *El contexto («le llama de vos»)* exige la preposición «en».
 haciendo a casa agena *R*] yendo a casa agena *S om. B*
 y al que esta dentro quede no abierta la ventana baja *R*] *om. B* y a el que esta dentro que dejó la ventana o oja abierta *S*. *Mala lectura de R* en «quede no» por «que deajo».

Errores de S

y enjundia en el entendimiento *RB*] infundida en el entendimiento *S*, *error que deja un texto con peor sentido*.
 postura de sombrero, braço, espada *RB*] por junta a su sombrero bajo *S*, *que ha enmendado varias voces y cuyo sentido está bastante deturpado, pues lo que se está contando son las preguntas que este necio se hace sobre su apariencia*.
 sacadura de pescuezo y tesura de cuello *RB*] sacadura de pescuezo, espada y tiesura de cavello *S*, *que ha escrito posteriormente la «i» de «tiesura»; «cavello» pudiera ser mala lectura de «cuello», pues «tesura de cuello» parece formar pareja con «sacadura de pescuezo». «Tesura: dureza de alguna cosa (Aut.)»*.
 que un maestro de danzar *RB*] que a un maestro de danzar *S*. *La sintaxis correcta es la de R («con más... que un»)*.
 casa *RB*] cosa *S*. *La lectura correcta es «casa», pues se están mencionando los bienes de los que el presuntuoso linajudo hace ostentación*.
 para la suya *RB*] para ~~la suya~~ su alcornia [escrito sobre lo tachado] *S*. *Creo que la corrección de S se debe a que antes ha copiado «cosa» en lugar del correcto «casa», antecedente de «suya»*.
 como narices sacadas de braco *RB*] como narices sacados de baso *S*, *error de lectura, pues el «braco» es un perro de nariz característica, chata y levantada*.
 rebueltas *RB*] y resueltas *S*. *La lectura de RB se adecua mejor a estas razones «mal distintas» que bullen en el pecho de este necio*.
 y otros actos perláticos *R*] y otros actos parlativos *B* y otros defectos, pensativo *S*. *La lectura correcta, difícilior, es la de R, que se corresponde con el estado nervioso de este necio, vinculado aquí a la «perlesía»*.
 y se le comete a Vinorrio la reformation de sus deffectos *RB*] y si es conde [enmendado sobre «comete»] a ~~binoreo~~ abrenuncio [encima de lo tachado] *S*. *La lectura correcta es la de RB: «se le encomienda a Binorrio la reformation de este necio. Binorre, Binorrio o Binorro, también conocido como don Pascual el de la corte, era un loco popular o loco de la corte, como también lo eran Gijorro, don Quincoces, Candil y Pollo Crudo. Lo nombran, entre otros, Gabriel Lasso de la Vega, Góngora, Vélez de Guevara en El diablo cojuelo (como don*

Pascual de la corte), el Tribunal de la justa venganza, y el propio Quevedo en su romance «Chitona ha sido mi lengua» (vv. 101-102): «que comparado con él / juzgo por cuerdo a Vinorro».

verdugado RB] verdugo S. *La lectura correcta es la de R, pues el «verdugado», como prenda de vestir, se adecua mejor a la idea de cubrir el cerebro de este necio.*

En conclusión, el examen de estos lugares críticos permite apreciar que *R* y *S* siguieron un modelo más amplio, con quince artículos más que *C* y *M*, y que *R* ofrece un texto más correcto y menos sospechoso de contaminación o de innovación que *s*, donde son frecuentes las adiciones y enmiendas.

EL MANUSCRITO II92 DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE BOLOGNA

Este manuscrito del siglo XVII, de 459 folios, reúne una miscelánea de textos de los siglos XVI y XVII; entre ellos, varias obras de Quevedo. Como otros manuscritos hispánicos de esta biblioteca, fue estudiado y descrito por María Teresa Cacho en 2009. Remito a su descripción para más detalles sobre el conjunto del códice²⁶. He asignado a este testimonio la sigla *B*.

Por lo que atañe a la prosa burlesca de Quevedo, el manuscrito contiene las siguientes obras²⁷: *Capitulaciones de la vida de la corte y oficios entretenidos en ella* (fols. 40r-56v), *Origen y difinición de la Necedad con algunas necedades y groserías de las que corren* (fols. 56v-64v), *Desposorio entre el Casar y la Juventud* (fols. 64v-65v), *Carta de un cornudo a otro jubilado* (fols. 66r-67v).

En lo que concierne a *Origen y difinición de la Necedad*²⁸, el primer rasgo que cabe señalar es la cercanía de *B* al manuscrito «Traspontina 9» (sigla *R*), algo que se observa ya desde el título:

Origen y difinición de la Necedad con algunas anotaciones de las necedades y grosserías de las que corren *R*

Origen y difinición de la Necedad con algunas anotaciones de necedades y grosserías de las que corren *B*

Origen y discurso y difinición de la necedad, con algunas anotaciones a algunas [escrito en la parte superior de la línea] y necedades de las que se usan: su Autor Don Francisco de Quevedo *S*

Origen, y definición de la Necedad, de Quevedo *C*

Origen y difinición de la necedad Autor Don Fran^{co} de Quevedo Villegas del hauito de Santiago // Origen y difinición de la necedad *M*

26. Cacho, 2009, pp. 255-261.

27. Debo la noticia a mi amigo y colega Fernando Plata, a quien, como siempre, agradezco su amabilidad.

28. En otro trabajo me ocuparé de las restantes obras burlescas que contiene.

Esa semejanza resulta de especial interés cuando la lectura de *R* se opone solo a la de *S*, por no contenerse los ítems en *C* y *M*. En los ejemplos que he incorporado en páginas anteriores pueden comprobarse estas coincidencias entre *R* y *B*. Reitero abajo algunos supuestos —ya comentados— en los que *B* refuerza la lectura correcta de *R*:

y por ignorante aluar [albar *B*] con una punta de homicida de sí mismo *RB*
 y por ignorante hallar con una punta de homicida de sí mismo *S*
 y por ignorante a cavar con una punta de homicida de sí mismo *CM*
 sacadura de pescuezo y tesura de cuello *RB*
 sacadura de pescuezo, espada, y tesura de cabello *S*
 om. *CM*
 narices sacadas de braco *RB*
 narices sacadas de baso *S*, que parece sobrescribir «baco».
 om. *CM*
 y se le comete a Vinorrio la reformation de sus deffectos *RB*
 y si es conde [*enmendado sobre «comete»*] a ~~binoreo~~ abrenuncio [*encima de lo tachado*] *S*
 om. *CM*
 verdugado *RB* verdugo *S* om. *CM*

Otro aspecto de interés es el número de necedades que contiene el testimonio. En este aspecto, *B* muestra también su cercanía a *R* y *S*, que contenían cincuenta, frente a las treinta y cinco de *C* y *M*. Por su parte, *B* recoge cuarenta y siete artículos; sobre los cincuenta de *R* y *S*, faltan los números 47, 48 y 49²⁹. Es difícil señalar la causa de esa omisión. Además de la habitual fragmentación que se produce en la transmisión de estos textos concebidos como suma de artículos, aquí puede apuntarse, como mera hipótesis, una posible intención paliativa, pues en los tres artículos aparece alguna expresión o voz con leves connotaciones religiosas. Así, en el 47 se habla del necio que se «pusiere a referir sermón, comedias, cuentos...»; en el 48, se lo califica de «necio de participantes», lo que alude a la *excomuni3n de participantes*, «aquella en la que incurren los que tratan con un excomulgado»³⁰; y finalmente, en el 49 se habla de «necio pascual», lo que también habría podido sugerir alguna alusi3n religiosa. En otro ítem (núm. 16), *B* omite la voz «juramento», que recogen todos los testimonios:

prueba, averiguaci3n ni juramento *RS* prueba, averiguaci3n o juramento
C prueba, averiguaci3n y juramento *M* [*espacio en blanco*] ni averiguaci3n
 alguna *B*

29. Puede verse su texto en la edici3n de García Valdés, 1993, pp. 208-209. Cuando señalé el menor número de ítems de *CM*, hablé de una posible primera redacci3n más breve, o bien de una transmisi3n fragmentada. En el caso de *B*, la omisi3n es de mucha menor entidad, aunque los tres artículos que faltan en *B* también faltan en *C* y *M*.

30. García Valdés, 1993, p. 208, n. 110.

Como sucedía en *R*, el copista de *B* parece haber seguido su modelo fielmente, sin innovar ni taracear con otro testimonio, posibilidades que sí se observaban en el manuscrito *S*. No obstante, *B* comete bastantes más errores y omisiones que *R*. Abajo señalo los más destacados e incluyo la lectura de los demás testimonios, lo que permite perfilar las relaciones textuales que va mostrando el examen del conjunto. La mayoría son errores mecánicos o por mala lectura del modelo; en otros casos se producen omisiones por *homoioleuton* o para abreviar el texto; finalmente, en alguna ocasión puede apuntarse la posible influencia del italiano en el copista:

a cuya causa vino a ser infinito *RCM* por cuya causa vino a ser infinito
S] *om. B*
 descojerle *R* de descojerle *CM*] de recogerle *S om. B*
 del cerebro *RS* de cerebro *CM*] *om. B*
 se entiende *RSMC*] *om. B*
 hormigos y fideos *RSMC*] hormigos *B*
 prueba, averiguación ni juramento *RS* prueba, averiguación o juramento
C prueba, averiguación y juramento *M*] [*espacio en blanco*] ni averigua-
 ción alguna *B*, con probable intención paliativa.
 una de embelesado y tres de modorro *RSMC*] *om. B*, salto por *homoioleu-*
leuton.
 actos *RSMC*] *om. B*
 Declárase asimismo por necio de la ijada *RSMC*] *om. B*
 con verdugado en el cerebro y campanario en mollera *R*] *om. CM* con
 verdugo en el cerebro y campanario en la mollera *S* con verdugado y
 campanario en la mollera *B*, que rompe la bimembración.
 jerigonza *RSMC*] ferigonza *B*
 necedad se llama *RSC* necedad se llama *M*] necesidad *B*
 político *RSMC*] platico *B*
 sacar el lienzo *RSMC*] sacando el lienzo *B*. Error; pues el inicio del ítem
exige infinitivo.
 Preguntar una persona a otra *RSMC*] Preguntando una persona a otra
B. Error; pues el inicio del ítem exige el infinitivo, como en el caso anterior.
 advertiere *RSMC*] el virtiere *B*
 superfluidad *RSMC*] superfuedad *B*
 estancia *RSMC*] instancia *B*. Error; pues el necio entra en una estancia o
pieza.
 necedad con capuz *RSMC*] necesidad con capuz *B*
 deshollinarse y escombrarse *RSMC*] disollinarse y escobrase *B*
 primera *RSMC*] primera *B*, posible italianismo del copista.
 entra *RSC* intera *M*] putera *B*, error; pues no encaja en la progresión de
 actitudes de este necio, al que la primera vez se perdona su comportamiento,
 la segunda se califica de «necedad venial», y la tercera, de «necedad entera».
 y escuchándose y la quisiere *RSMC*] y escuchándole la quisiera *B*, error;
 pues este necio se escucha a sí mismo.
 juegue *RSMC*] juegan juegan *B*
 si alguno *RSMC*] se alguno *B*, posible italianismo del copista.
 preciso *RCM*] *om. S* precioso *B*

se allega *RM*] se llega *C* se metiere *S* si allega *B*, en posible italianismo del copista.

y en toda parte *RSCM*] yendo de parte *B*

otras *RSCM*] otros *B*, error; pues el antecedente es «damas».

necio de tres altos *RSCM*] necio de dos altos *B*, error; pues la frase hecha es «de tres altos». Necedad de tres altos: «Por: el muy bobo y necio» (Correas).

otras conversaciones *RSCM*] otra conversaciones *B*

declinación *RSC* diclinación *M*] declaración *B*. La lentitud y ceremonia del que saluda con presunción se ridiculiza al identificarlas con el débil y lento pulso del enfermo de cuartanas («cuartanario en declinación»).

diferencia *RSCM*] deferencia *B*

jumental *RSCM*] fumental *B*

pregunta y aprende *RSCM*] pregunta y reprehendo *B*

ninguna *RSCM*] ningún *B*, error; pues el antecedente es «cosas».

y más de damas *RSCM*] y más demas *B*, que comete haplografía.

fomentación *RSCM*] jumentación *B*. Error; pues se está hablando de las concuencias que acarrea al necio tocarse y jugar con sus partes: una de ellas es «rascadura»; la otra, «fomentación»: «untura o fricción que se hace para dar calor al cuerpo» (Autoridades).

al que lo quiere ser *RSCM*] a lo quiere ser *B*, que comete haplografía.

mondándose los dientes *RSCM*] meándose los dentes *B*; evidente error, en el segundo vocablo (dente) por posible influencia del italiano.

se le libre ejecutoria *RCM*] dásele ejecutoria *S* sale libre haciendo ejecutoria *B*

escuchándose *RS*] om. *CM* escusándose *B*. Error de *B*, pues este necio afectado al hablar disfruta escuchándose.

es de romancistas *RS*] om. *CM* de romancistas *B*. El verbo es sintácticamente necesario.

que a alguna sea admitido *R* que en alguna sea admitido *S*] om. *CM* que alguno no sea admitido *B*. Error de *B*, pues se están detallando las condiciones en el caso de que este necio sea admitido en alguna conversación.

proposiciones *RS*] om. *CM* conversaciones *B*. Error de *B* por atracción de la voz «conversación», frecuente en el pasaje.

sin ser *RS*] om. *CM* son ser *B*

resoluciones *RS*] om. *CM* risoluciones *B*, tal vez por influencia del italiano.

corte un jirón *RS*] om. *CM* corre un jirón *B*.

en el pecho *RS*] om. *CM* con el pecho *B*. La sintaxis correcta es la de *RS*

y otros actos perláticos *R*] om. *CM* y otros defectos persativo *S* y otros actos parlativos *B*. La lectura correcta es la de *R*, que se corresponde con el estado nervioso de este necio, vinculado aquí a la «perlesía».

imperfectos *RS*] om. *CM* infertos *B*

Aunque son muchos menos, existen también casos en los que *B* corrige los errores que comete *R*; en estos supuestos, la lectura de *B* coincide a menudo con la de *S*, y también con la de *CM* cuando estos dos testimonios recogen el ítem:

se avisado *R*] sea avisado *BCM* sea acusado *S*
 yr *R*] huyr *B* uyr *C* huir *M* huir *S*
 desmoriado *R*] desmemoriado *BSCM*

sobre su necesidad *R*] sobre su necedad *BSCM*
 prosperidad *RM*] posteridad *BSC*. Como se ha dicho en nota, la lectura de *BSC* encaja mejor en la expresión «vinculada para su posteridad y descendencia»; posteridad: «la descendencia o generación venidera» (Autoridades).
 habiendo a la noche cubijado el suelo *R*] auiendo la noche couijado el suelo *BSCM*. Error de *R*; cobijar es “cubrir o tapar” (Autoridades).
 o rizos de la conversación *R*] rípios de la conversación *BS om. CM*. El perfil de este necio afectado al hablar y que introduce expresiones vacías se adecua a la voz «ripio»: «la palabra o palabras que se ponen precisamente para llenar el verso y están como de más en la sentencia. Extiéndese también a las conversaciones; y así, se dice “meter ripio” del que introduce en ellas muchas cosas sin sustancia» (Autoridades).
 conservación *R*] conversación *BS om. CM*
 y a dar las manos en la cabeza metiendo paz *R*] y atar las manos en la cabeza metiendo paz *BCM* y atan las manos en la cabeza metiendo paz *s*. Error de *R*, pues se refiere a un necio que se excede al intentar poner paz en una discusión que le es ajena; atar las manos: «obligar y estar obligado que no haga más de lo que queremos» (Correas); «estorbar o impedir alguna obra o palabra» (Autoridades).
 unos con otras *R*] unas con otras *BSCM*. Error de *R*, pues el antecedente es femenino (razones).
 puede *R*] pueda *BCM om. S*. La sintaxis del ítem exige el subjuntivo.
 aguarda aquel que está en algún puesto le hable *R*] aguarda a que el que está en algún puesto hable *BSCM*
 es voz inteligible y alta *R*] en voz inteligible y alta *BS om. CM*. La lectura de *BS* es sintácticamente más adecuada («le llama de voz en voz inteligible y alta»)
 el riesgo que se pone *R*] el riesgo en que se pone *BS om. CM*

En síntesis, este examen de *B* permite constatar que, al igual que *R* y el tardío *S*, pertenece a una rama de testimonios que recogen una versión extensa del texto frente a la más breve de *C* y *M*. No obstante, faltan en *B* tres de los cincuenta ítems recogidos en *RS*. En comparación con *S*, *B* siguió más fielmente su modelo, y no muestra las tachaduras y enmiendas que en *S* apuntaban, bien a la contaminación, bien a la innovación. En relación con *R*, *B* comete más errores de lectura, aunque su texto resulta de utilidad para corroborar varias lecturas de *R*, y también para corregir algunos de sus escasos errores.

CONCLUSIONES

Hasta ahora, las ediciones de *Origen y definición de la Necedad* se basaban en dos testimonios: el manuscrito 11.077 de la Biblioteca Nacional de España (*M*) y el manuscrito M-515 de la Biblioteca de Menéndez Pelayo (*S*). El manuscrito de la Biblioteca Nacional ofrecía un texto más fiel a su modelo, con errores fundamentalmente mecánicos, pero contenía quince necedades menos, bien por testimoniar una versión inicial del opúsculo, bien por ser copia más breve del texto. La copia santanderina recogía un texto más amplio; pero, como se ha señalado,

sus numerosas tachaduras y enmiendas, y algunos errores con respecto a *M*, parecen apuntar a un proceso de contaminación o de innovación.

El denominado «Códice Contreras» (*C*) se añade a esta tradición textual y recoge un texto de esta obra que se agrupa con *M*, con el que presenta escasas diferencias y que también atestigua una copia bastante fiel de su modelo.

El manuscrito «Traspontina 9» permite hoy mejorar el texto crítico de esta obra burlesca de Quevedo. Este manuscrito contiene un texto (*R*) con el mismo número de necedades (cincuenta) y dispuestas en el mismo orden que *S*. Ello confirma que ya en el xvii existió una redacción extensa de la obra. También confirma este extremo el texto contenido en el manuscrito 1192 de la Biblioteca Universitaria de Bolonia (*B*), que contiene cuarenta y siete necedades. La falta de tres artículos y el mayor número de errores y omisiones en comparación con *R* lo convierten en un testimonio de menor valor que el manuscrito romano, aunque resulta de utilidad para confirmar lecturas y corregir algunos errores. Finalmente, la copia más tardía de *S* presenta un número apreciable de errores frente a lecturas correctas de *RBCM*. También ofrece bastantes lecturas exclusivas fruto de correcciones y enmiendas en el texto; tales enmiendas pudieron haberse apoyado en un testimonio diferente a su modelo; pero, mientras no se confirme este extremo, tampoco puede descartarse la innovación. En consecuencia, hasta ahora el mejor texto de *Origen y definición de la Necedad* es el recogido en *R*, que, en sus no frecuentes casos de error, puede enmendarse con el auxilio de los otros testimonios.

Otra conclusión de índole general puede extraerse de este repaso a los problemas de edición de *Origen y definición de la Necedad*. Es la nunca bastante ponderada importancia de la búsqueda de nuevos testimonios para la *recensio*. Aunque las nuevas tecnologías —acaba de verse en el manuscrito romano— facilitan cada vez más esta tarea, tal vez no esté de más potenciar una línea de investigación a gran escala dedicada a revisar los archivos públicos y, cuando sea posible, privados, que aún encierran agradables sorpresas en sus facticios. Acaso así podremos algún día enmendar las lecturas dudosas que todavía hoy ofrece el texto de esta obrilla burlesca de Quevedo, ejemplo de un fenómeno frecuente en la edición crítica de textos áureos.

BIBLIOGRAFÍA

- Artigas, Miguel y Enrique Sánchez Reyes, *Catálogo de la Biblioteca de Menéndez Pelayo I. Manuscritos*, Santander, Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y Sociedad de Menéndez Pelayo, 1957.
- Astrana Marín, Luis, (ed.), en Francisco de Quevedo, *Obras en verso*, Madrid, Aguilar, 1932a.
- Astrana Marín, Luis, (ed.), en Francisco de Quevedo, *Obras en prosa*, Madrid, Aguilar, 1932b.

- Azaustre Galiana, Antonio, (ed.) en Francisco de Quevedo, *Obras burlescas*, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2007, vol. 2, tomo 1.
- Azaustre Galiana, Antonio, «Los textos de la risa: un nuevo testimonio de las *Premáticas y aranceles generales*», *Criticón*, 131, 2017, pp. 29-58.
- Cacho, María Teresa, *Manuscritos hispánicos en las Bibliotecas de Parma y Bolonia: Biblioteca Palatina de Parma, Biblioteca Universitaria de Bolonia y Biblioteca del Archigimnasio de Bolonia*, Kassel, Reichenberger, 2009.
- Chevalier, Maxime, «Guzmán de Alfarache en 1605: Mateo Alemán frente a su público», *Anuario de Letras*, xi, 1974, pp. 125-147.
- Chevalier, Maxime, *Quevedo y su tiempo: la agudeza verbal*, Barcelona, Crítica, 1992.
- Correas, Gonzalo, *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, ed. digital de Rafael Zafra, Pamplona / Kassel, Universidad de Navarra / Reichenberger, 2000.
- Diccionario de Autoridades*, Madrid, Real Academia Española, 1726-1739.
- Fernández-Guerra, Aureliano, (ed.), *Obras de don Francisco de Quevedo y Villegas*, Madrid, Rivadeneyra, 1852 y 1859, 2 vols., BAE 23 y 48.
- García Valdés, Celsa Carmen, (ed.), en Francisco de Quevedo, *Prosa festiva completa*, Madrid, Cátedra, 1993.
- García Valdés, Celsa Carmen, «Texto e interpretación de Quevedo: algunos opúsculos festivos», en *Rostros y máscaras: personajes y temas de Quevedo*, ed. Ignacio Arellano y Jean Canavaggio, Pamplona, Euna, 1999, pp. 85-106.
- Gómez Canseco, Luis, «Tontos a manta: Catálogos de necios en el Siglo de Oro», en *Humor i literatura. Ridentem dicere verum*, ed. Germán Colón y Santiago Fortuño Llorens, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2011, pp. 125-142.
- Gómez Canseco, Luis, (ed.), Mateo Alemán, *Guzmán de Alfarache*, Madrid, Real Academia Española, 2012.
- Jauralde Pou, Pablo, *Francisco de Quevedo (1580-1645)*, Madrid, Castalia, 1998. *Manus Online. Censimento dei manoscritti delle biblioteche italiane*. <manus.iccu.sbn.it>
- Pérez Cuenca, Isabel, *Catálogo de los manuscritos de Francisco de Quevedo en la Biblioteca Nacional*, Madrid, Ollero & Ramos, 1997.
- Plata Parga, Fernando, (ed.), Francisco de Quevedo, *La Perinola*, en *Obras completas en prosa*, vol. 8, dir. A. Rey, Madrid, Castalia, 2020, pp. 251-382, 641-674 y 725-829.
- Quevedo, Francisco de, *Origen y definiciones de la Necedad*, ed. Aureliano Fernández-Guerra, en *Obras de don Francisco de Quevedo y Villegas*, Madrid, Rivadeneyra, 1852, BAE, vol. 23.
- Quevedo, Francisco de, *Origen y difinición de la Necedad*, ed. Celsa Carmen García Valdés, en Francisco de Quevedo, *Prosa festiva completa*, Madrid, Cátedra, 1993, pp. 192-210.
- Quevedo, Francisco de, *Origen y difinición de la Necedad*, ed. Antonio Azaustre Galiana, en Francisco de Quevedo, *Obras completas en prosa*, vol. 2, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2007, pp. 387-412.
- Quevedo, Francisco de, *Premática del Tiempo*, ed. Celsa Carmen García Valdés, en Francisco de Quevedo, *Prosa festiva completa*, Madrid, Cátedra, 1993, pp. 211-228.

- Quevedo, Francisco de, *Premática del Tiempo*, ed. Antonio Azaustre Galiana, en Francisco de Quevedo, *Obras completas en prosa*, vol. 2, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2007, pp. 65-107.
- Real Academia Española, Banco de datos (CORDE) [en línea], *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>>.
- Schwartz, Lía, «Texto anónimo y texto satírico: sobre las invectivas contra los necios de Quevedo», *Filología*, xxii, 1, 1987, pp. 71-88.

